



Resolución Jefatural No. 213

Lima, 30. NOV 1988

Visto, el Oficio No. 094-88-AGN/ADLa del Archivo Departamental de Lambayeque, solicitando autorización para suscribir el Convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

CONSIDERANDO :

Que la finalidad de dicho Convenio es establecer los lineamientos generales de cooperación inter-institucional entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) y el Archivo Departamental de Lambayeque, que es concordante con los objetivos institucionales;

Que es necesario aprobar el texto del Convenio en referencia, que consta de once (11) cláusulas, así como autorizar al Director del Archivo Departamental de Lambayeque Sr. Antonio Serrepe Ascencio, para que lo suscriba;

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto Legislativo No. 120, en los Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS y Directiva No. 002-88-AGN-OPI "Normas para la formulación del Programa de Cooperación Técnica Nacional e Internacional del AGN".

Con las visaciones de la Dirección Técnica y de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación e Investigación;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el texto del Convenio que celebrarán el Archivo Departamental de Lambayeque con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que se adjunta y consta de once cláusulas y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar al Director del Archivo Departamental de Lambayeque Sr. Antonio Serrepe Ascencio, para que suscriba el Convenio a que se refiere el artículo anterior, debiendo dar cuenta sobre su desenvolvimiento a la Jefatura del Archivo General de la Nación en forma trimestral.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Miriam Salas de Coloma
MIRIAM SALAS DE COLOMA
JEFA
Archivo General de la Nación